

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2.002.

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente
D. José María Rodríguez Llanera
Sr. Concejales
D. Manuel Milla Castillo
D^a Mercedes Mora Bermúdez
D^a Ana Martos Araque
D. José Juan Milla Expósito
D. Francisco Gallardo Martos
D. Bernardino Jaenes Lendinez
D. Alfonso Estepa Valdivia
D^a M^a de la Paz del Moral Milla
D. Gabriel Gallego Rueda
D. Ángel Marchal Galán
Secretario
D. José Damián del Castillo Cabrera

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén, siendo las veintiuna horas del día veintisiete de agosto de dos mil dos, se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José María Rodríguez Llanera, los Sres. Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno Corporativo para la que han sido citados en tiempo y forma, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación, D. José Damián del Castillo Cabrera.

Abierta, públicamente la sesión, se pasa a debatir los distintos puntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2.002.

Aprobada por unanimidad.

2º.- NOMBRAMIENTO DEL STMO. CRISTO DE CHIRCALES COMO ALCALDE HONORARIO PERPETUO.

A iniciativa de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento y consultado el Grupo de Gobierno, se presenta la siguiente PROPUESTA al Pleno Corporativo:

"Dada la relación que, históricamente, ha existido entre el Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén con el Stmo. Cristo de Chircales, habiendo acudido al mismo, en varias ocasiones, para pedirle ayuda, como por ejemplo en el año 1.737, que tras una insoportable sequía y no siendo normal que se trajera el Cristo al pueblo, el Ayuntamiento, con el permiso del Sr. Obispo, lo traslada a la Parroquia y lo saca en procesión, entregándole unas nuevas andas en gratitud por las lluvias caídas.

Así mismo, visto que era el Ayuntamiento el que costaba las fiestas religiosas y populares en honor del Stmo. Cristo hasta que se pone en marcha su Cofradía, continuando después colaborando en las medidas de sus posibilidades y que en el año

Teléfonos:

E-mail: ayuntamiento@sierrasurjaen.com
información@sierrasurjaen.com
Web: <http://www.sierrasurjaen.com>
<http://www.lapandera.com>

Centralita: 953 - 31 01 11
Secretaría: 953 - 31 08 71
Fax: 953 - 31 08 73

1.907, siendo Alcalde D. Rafael Fantony Gómez, el Ayuntamiento traslada las fiestas, que se celebran en su honor, del 14 de septiembre al día 2 del mismo mes, fecha mantenida hasta nuestros días.

Dado que, desde comienzos de la guerra civil, el Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén fue para el Santísimo Cristo de Chircales como una ermita silenciosa, bajo la protección y la custodia del entonces Alcalde D. Pelegrin Martos Peinado, que hizo posible que hoy podamos disfrutar de su existencia y que en 1940, también a iniciativa del Ayuntamiento, siendo Alcalde D. Francisco Martínez Parra se instituyó la Romería actual, como agradecimiento a no haber padecido Valdepeñas de Jaén, con grave rigor, las consecuencias de la guerra civil.

Después de estudiar y meditar estos hechos y muchos más, vistos que existen antecedentes, ya que en el año 1.645, fue nombrado Alcalde Honorífico D. Juan Ruiz de Ballarta, por su entrega y dedicación al pueblo de Valdepeñas de Jaén, recibido escrito de la Cofradía del Santísimo Cristo de Chircales de Valdepeñas de Jaén en el que aceptan dicha propuesta, esta Alcaldía propone al Pleno Corporativo:

1º.- Nombrar al Santísimo Cristo de Chircales ALCALDE HONORIFICO PERPETUO de Valdepeñas de Jaén, en muestra del agradecimiento y de la unión con el Ayuntamiento y Ciudad de Valdepeñas de Jaén.

2º.- Hacer entrega al Santísimo Cristo de Chircales del bastón de Alcalde Perpetuo como símbolo del nombramiento.

3º.- Colaborar anualmente con la Cofradía del Santísimo Cristo de Chircales de Valdepeñas de Jaén, en concepto de ayuda para los gastos de la celebración del día de su fiesta, con la cantidad de 1.600 Euros, revisables anualmente conforme al Índice de Precios de Consumo.

4º.- Entregar a la Cofradía certificado del presente Acuerdo para su conocimiento y efectos oportunos.

Toma la palabra el Sr. Concejel D. Manuel Milla Castillo que manifiesta su disconformidad a como se está llevando este asunto, no entendiendo tantas prisas para su aprobación y no entendiendo tampoco la actitud del Alcalde, ya que el escrito remitido por la Cofradía bien dice que este tema no debe utilizarse con fines políticos-electorales, y sin embargo el Sr. Alcalde se dedicó hacer llamadas indicando que Manuel Milla y el Grupo Popular no aprobaban la propuesta, preguntándole si no es verdad que realizó esas llamadas.

El Sr. Alcalde indica que la propuesta es reflejo de una idea bien meditada y que, por supuesto, no se ha dedicado a utilizarla con un fin político.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Socialista D. Bernardino Jaenes Lendinez que reitera la conformidad de su Grupo con la propuesta, pero no con el protagonismo que el Sr. Alcalde quiere darse con este asunto, puesto que si estamos acostumbrados a su protagonismo en asuntos como el de los médicos, maestros, escombrera, fiestas, etc., no se merece el protagonismo en temas relacionados con el Stmo. Cristo de Chircales, ya que se sabe lo que ha manifestado y piensa del Cristo.

Toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Popular D^a Mercedes Mora Bermúdez que, como creyente, manifiesta que no se debe jugar políticamente con el Stmo. Cristo de Chircales, siendo este tema muy serio, que debe desarrollarse bien, como se merece.

Seguidamente el Pleno, por unanimidad, aprueba la propuesta presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº
EL ALCALDE